

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEFAN S.A.-** Es una compañía constituida en la República del Ecuador. Su domicilio legal es la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

### **Bases de preparación**

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 constituyen los Estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3.

### **Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Institución se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

### **POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación se resumen las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la preparación de los estados financieros bajo NIIF:

**Provisión para cuentas incobrables:-** La Compañía reconoce, con cargo a resultados del periodo, provisión para los créditos incobrables y se efectúa mediante una estimación genérica, aplicando lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, en el artículo 11 que determina: “ Art. 11.- Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.”

**Inventarios.-** Están registrados al costo promedio de adquisición el cual no excede el valor de mercado y lo constituyen únicamente productos comestibles tipo golosinas, comercializados localmente.

**Activos fijos:-** Están registrados al costo de adquisición, según corresponda menos la depreciación acumulada.

La depreciación es registrada en resultados bajo el método de línea recta en base a los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Otros activos:-** Lo constituye el valor destinado para el aporte Social es decir para la constitución de la empresa esto es decir \$ 800.00

**Beneficios Sociales.-** Lo constituyen los beneficios a favor de los empleados establecidos en el Código Laboral Ecuatoriano y son registrados bajo el método del devengado, excepto el Décimo Tercer Sueldo. La Administración de la Compañía considera que cualquier ajuste por este concepto no sería significativo.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.-** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

**Provisión para impuesto a la renta.-** La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 23% sobre las utilidades gravables (13% si las utilidades son reinvertidas “capitalizadas” por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante los años 2012 y 2011, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tasas del 23% y 24% respectivamente, nota 16. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

**Uso de estimaciones.-** La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**Efectivo y equivalentes de efectivo.-** Para efectos de elaboración y presentación del estado de flujos de efectivo se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo al disponible en caja, bancos e inversiones temporales, estas últimas fácilmente convertibles en efectivo (menores a 90 días de vencimiento).

#### **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social de la Compañía está constituido por 200 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 4,00 dada una.

#### **CONTINGENCIAS**

Entre el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de este informe no existen eventos que, de acuerdo a manifestación de la Administración de la Compañía, deban ser considerados como contingencias y revelarse en las presentes notas.

#### **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos que, de acuerdo a manifestación de la Administración de la Compañía, deban revelarse.